

ACTA N° 04-2023
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
AS-SM-24-2023-ESSALUD/RAPI-1

En la división de adquisiciones de la Red Asistencial Piura, 2do. Piso del Edificio de Administración de la Red Asistencial de Essalud Piura Sede Central – ESSALUD sito en Av. Independencia s/n. Urb. Miraflores Castilla Piura, a los 05 días del mes de diciembre del año 2024, a las 11:45 horas se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° 742-OA-GR-RAPI-ESSALUD-2023 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección AS-SM- 24 -2023-ESSALUD/RAPI-1 cuyo objeto de convocatoria es el servicio de **"MANTENIMIENTO DE CUNETAS DE CONCRETO, CANALETAS MONTANTES DE EVACUACION PLUVIAL PARA EL H. I SULLANA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"**; a fin de otorgar la Buena Pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	JUAN CARLOS CHUNGA RODRÍGUEZ	TITULAR
PRIMER MIEMBRO	FELIX ANTONIO MARCOS RAMIREZ	TITULAR
SEGUNDO MIEMBRO	EDDY DEYBER HERNANDEZ ALVARADO	TITULAR

El OEC luego de los actos realizados de Admisión, Evaluación y Calificación, procede a:

PRIMERO:

Los integrantes del Comité de Selección por unanimidad **OTORGAN LA BUENA PRO** del Procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-24-2023-ESSALUD/RAPI-1, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de **"MANTENIMIENTO DE CUNETAS DE CONCRETO, CANALETAS MONTANTES DE EVACUACION PLUVIAL PARA EL H. I SULLANA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"**; al postor: A&A ING. CONSULTORES TINGO SAC con RUC 20604999694 siendo su oferta económica de S/ 213,205.48 (Doscientos trece mil doscientos cinco con 48/100 soles).

SEGUNDO:

Remitir a la Unidad correspondiente realice la fiscalización posterior de la oferta ganadora, en conformidad al numeral 06 del artículo 64, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 12:00 horas del mismo día y año, se suscribe la presente en señal de conformidad.



Juan Carlos Chunga Rodríguez
Presidente



Félix Antonio Marcos Ramírez
Primer Miembro



Eddy Deyber Hernández Alvarado
Segundo Miembro